

Recibo No.: 0001484652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hzcaejliZdafYicj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WORLD SERVICES-K S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901046260-5
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-052179-12
Fecha de matrícula: 20 de Enero de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 23 15
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: worldservices-k@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3137007217
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 23 15
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: worldservices-k@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137007217
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica WORLD SERVICES-K S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0001484652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hzcaejliZdafYicj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de enero 17 de 2017 del Accionista Único, registrado en esta Entidad en enero 20 de 2017, en el libro 9, bajo el número 8420, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

WORLD SERVICES-K S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No.13915 del Libro IX y por Documento Privado del 26 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No.15243 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad civil, servicios o comercial lícita enmarcada dentro de la ley.

Actividades concernientes a la Comercialización de Bienes, Servicios, Suministro y Dotaciones en General, Papelería y Útiles, cartuchos, tintas, en todas las líneas de oficina, equipo de cómputo, escritorios, didácticas, escolares, alimentos, Combustible, Hospitalarios, medicamentos, odontológicos, ropa, calzado, electrodomésticos, tecnológicos, Contratar y emplear profesionales de las diferentes áreas y ramas para realizar, capacitar, ejecutar y desarrollar, las propuestas, proyecto, actividades y prestación de servicios en lo público y privado, Realizar Asesorías, Consultorías, interventorías, control fiscal, Auditorias, contables, financieras, jurídicas,

Recibo No.: 0001484652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hzcaejliZdafYicj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

presupuestales y Asistencia técnica en las Áreas Propuestas, realizar actividades de prevención y promoción en general, brigadas de salud en todos los campos, actividades comunitarias prestación de servicios nutricionales y dietistas, servicio de conducto, servicio de transporte, Servicios Generales, Servicios Múltiples (Jardinería, Rocería, Plomería, Fontanería, Electricidad, Pintura, Fumigación, Erradicación, etc) Servicio integrales de Aseo y cafetería, desechables, servicio de mensajería, servicios logísticos para recreación y eventos, Realizar mantenimiento de Instalaciones aires acondicionados, Deportivas, Piscinas, Parques Recreacionales, Sistemas de Información, Sistemas de Comunicación y obras complementarias, Edificaciones y Obras de Urbanismo, Montajes electromecánicos y obras complementarias, Sistemas y Servicios Industriales, Obras de Transporte y Obras Complementarias, Sistemas y Servicios Industriales. Gestionar, realizar, ejecutar, y desarrollar proyectos de vivienda rural y urbana. Gestionar, realizar, ejecutar, desarrollar y hacer seguimiento de proyectos de obras civiles e Ingeniería Civil y afines. Plan de vivienda subsidiada tanto urbana como rural.. Actividades de Planeación y Gestión Pública. Planeación y Desarrollo de proyectos municipales y todo tipo de proyectos públicos. Gestión, realización, evaluación, ejecución y desarrollo de proyectos en educación, ambiental, biodiversidad, marina, fluvial. Formulación, Planeación, evolución, y desarrollo de toda clase de proyectos en general. Realizar inversiones en el sector salud.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica y servicios lícitos tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	4.000	\$25.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	400	\$25.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	400	\$25.000,00

Recibo No.: 0001484652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hzcaejliZdafYicj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MAURICIO PALOMEQUE ORTIZ DESIGNACION	1.077.468.653

Por Documento Privado del 17 de enero de 2017, de la Accionista Único,

Recibo No.: 0001484652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hzcaejliZdafYicj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrado(a) en esta Cámara el 20 de enero de 2017, en el libro 9, bajo el número 8420

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920
Actividad secundaria código CIIU: 6910
Otras actividades código CIIU: 8230, 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0001484652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hzcaejliZdafYicj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 6920

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO